

**Santos Arnaiz, José Antonio: *Los olvidados del nacionalsocialismo. Repensar la memoria*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 2014. 205 p.**

Aurelio de Prada  
Universidad Rey Juan Carlos

Fecha de recepción 01/09/2015 | De publicación: 01/12/2015

El Holocausto, las atrocidades perpetradas por el régimen nazi contra los judíos, ha sido objeto de la mayor atención por parte de la posteridad. Una atención que habría acabado plasmándose en múltiples análisis históricos, filosóficos, sociológicos... y que, sin embargo, no se habría prestado, “con verdadero sentido investigador”, a la “eutanasia” que sufrieron otras víctimas del régimen hitleriano. Los enfermos físicos y psíquicos, -los discapacitados en la terminología actual-, se habrían convertido así en “*Los olvidados del nacionalsocialismo*”, tal y como los denomina el profesor José Antonio Santos en un trabajo gestado a lo largo de varios años, basado en la mayoría de los casos en fuentes directas en diferentes idiomas, que mereció el XII

Premio Luis Portero y que ahora aparece en forma de libro.

Ahora bien, Santos no pretende únicamente llamar la atención sobre la “eutanasia” sufrida por tales “olvidados”; no pretende sólo “reparar un olvido”, por así decirlo, sino *repensar la memoria*; esto es, poner también de relieve, -en base a documentos, ideas y razonamientos determinados-, “coincidencias en el debate actual en torno a la eutanasia y la eugenesia”. Todo cual le lleva, obviamente, antes de nada, a precisar el uso que hace del término “eutanasia” en relación a dichos “olvidados”. Y así, en la *Introducción* de la obra, señala que utiliza dicho término en contraposición al de “Holocausto”, para referirlo a la operación de

exterminio por parte del nacionalsocialismo de las “existencias lastre”, los subhumanos, los extraños a la comunidad...

Tal operación de exterminio no sería, según Santos, novedosa pues, como trata de poner de relieve en el primer capítulo, *Antecedentes de unos ídolos de barro*, el nacionalsocialismo apenas habría inventado nada, sino que, más bien, sería un parte de un *continuum* histórico cimentado paulatinamente. Y así, dedica este primer capítulo a esbozar, desde la perspectiva de la historia de la filosofía, un “mapa de la eugenesia” que se aborda en varios apartados. Primero, desde la Antigüedad clásica, comenzando en Platón, hasta alrededor de 1850. Después, profundizando en la selección natural y el darwinismo social así como en la imagen del “hombre nuevo” creada, sobre todo en Alemania, dentro del marco del positivismo biológico y la antropología criminal. Finalmente, prestando atención a la realidad jurídica y social de los Estados Unidos, al ser éste uno de los países que más influirían en el régimen nazi.

En el capítulo segundo, *La República de Weimar como telón de fondo*, el autor analiza críticamente el espíritu de la filosofía del derecho

penal y del positivismo jurídico del primer tercio del siglo XX en Alemania, dado que resulta un contexto clave para entender el desarrollo posterior de la filosofía del derecho penal durante el nacionalsocialismo. Destacan en este capítulo los brillantes análisis dedicados a la obra conjunta de Binding y Hoche, *Autorización para exterminar la vida sin valor vital* y al *Mein Kampf* de Hitler, así como el intento de trazar los factores que, según Santos, propiciaron el paulatino declive moral de aquel período histórico.

Tras este mapa de los “antecedentes” y el análisis del “telón de fondo”, en el capítulo tercero, *Lenguaje y derecho en el nacionalsocialismo*, se aborda el desarrollo del nazismo y, más en concreto, de la “eutanasia”, en el sentido al que más arriba nos referimos; todo ello a través del lenguaje jurídico de la época y de la filosofía imperante en tal periodo. Al efecto, el autor realiza, primero, una exposición sucinta del marco jurídico y filosófico del nacionalsocialismo y, luego, analiza algunas de las normas más relevantes al respecto. En concreto, la Ley para la prevención de descendencia con enfermedades hereditarias de 1933, la Ley para la salud genética del pueblo alemán de 1935 y el llamado Decreto de “eutanasia” de 1939.

Una vez concluido ese análisis del lenguaje y el derecho del nacionalsocialismo y antes de llegar a nuestro presente, el autor, -en el capítulo cuarto, *Recordar el pasado y repensar la posguerra-*, hace balance de lo sucedido en la posguerra. Para ello se analizan en detalle dos aspectos fundamentales. Primero el relativo al estado de la cuestión inmediatamente después de 1945 que, según Santos, se tradujo en un cambio sustancial en el pensamiento jurídico y filosófico a través de lo que denomina “desnazificación”. Después, entrando en un análisis pormenorizado dedicado literalmente a “repensar Auschwitz” y ello con vistas, de nuevo literalmente, a “mantener viva una conciencia responsable de los ciudadanos”.

Tras todo ese recorrido histórico, una vez llegado a nuestros días, el autor, a modo de epílogo, dedica el capítulo quinto, *Los tiempos del ayer*, a analizar la “eutanasia precoz” y el “aborto postnatal” como prácticas de eugenesia negativa a

fin de mostrar cómo las coordenadas histórico políticas pueden ser diferentes a las presentes en las diferentes épocas analizadas a lo largo de su obra, si bien las tendencias serían similares. Un análisis que le lleva concluir en el “deber de no olvidar” al que se aludía en la introducción.

En resumen, un texto que, como bien reza su título, llama la atención sobre los olvidados del nacionalsocialismo poniendo, además, de relieve la continuidad histórica de la “eutanasia” practicada con ellos. Un obra, pues, ciertamente, recomendable y ello tanto más cuanto que nos recuerda la necesidad de repensar la memoria, el “deber de no olvidar”. Deber que, ciertamente, hacemos nuestro con las palabras con las que Santos concluye su libro: “Una memoria del olvido que debe ser contada no sólo desde la óptica de los vencedores y de los recordados, sino también desde la de los perdedores y de los olvidados”.